

CIRCULAR N° 03/09



COLEGIO DE ESCRIBANOS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

INSTITUCIONALES

2. BALANCES GENERAL Y PRESUPUESTARIO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS

INSTITUTO DE CULTURA NOTARIAL

SITUACIÓN FINANCIERA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA NOTARIAL

IMPOSITIVAS

2. PROGRAMAS APPLICATIVOS AFIP-DGI

3. GANANCIAS PERSONAS FÍSICAS Y BIENES PERSONALES

PARA QUIENES UTILIZAN EL SERVICIO DE CLAVE FISCAL NIVEL 4

BLANQUEO Y MORATORIA

4. PROCEDIMIENTO. CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MISMO EN FORMA ELECTRÓNICA

DOCUMENTOS DE CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES "DOCOF". PRÓRROGA.

AFIP INFORMA

POSTERGAN RETENCIONES EN IVA Y GANANCIAS

5. AUMENTARÁN LOS LÍMITES DE FACTURACIÓN Y LAS CUOTAS DEL MONOTRIBUTO

NOTARIALES

5. MINISTERIO DEL INTERIOR, ZONAS DE FRONTERA

HOLOGRAMA DE SEGURIDAD

REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA

6. FALSIFICACIÓN DE ESCRITURAS

CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO: ESTAMPILLAS DE SEGURIDAD

MOVIMIENTO NOTARIAL

AGENDA DE CONGRESOS Y JORNADAS

7. XV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

8. II FORO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

XV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

COMUNA DE LA CUMBRECITA INVITA A SEMINARIO EN PNL

UNIVERSIDAD DE BELGRANO. ESCUELA DE POSGRADO EN DERECHO

XV JORNADA NOTARIAL CORDOBESA

CORO INSTITUCIONAL

COUNTRY DE V. WARCALDE. HORARIOS

PANTEÓN NOTARIAL. HORARIOS

INCLUYE

- Vencimientos impositivos de abril.
- Ley 26476 Moratoria Impositiva y previsional exteriorización de capitales y regularización de personal.
- RG AFIP 2569 - Modificac. DE 2139 (Imp. ganancias) y 2141 (Imp. transfer. inmueble) Régimen de retenc.- Vigencia: 01/04/09.
- Monotributo. Régimen General de Retención.

Semana 92° Aniversario del Colegio de Escribanos

PROGRAMA: Domingo 27 de abril, 11.30 horas, Misa en la Iglesia de la Compañía de Jesús (Ob. Trejo y Caseros).

Martes 28 de abril, 19 horas, Inauguración Muestra Homenaje al Arquitecto José Ignacio "Togo" Díaz, exhibición de acuarelas del prestigioso urbanista cordobés. Galería de Arte del Colegio, Ob. Trejo 104, Córdoba.

INFORME DEL ASESOR CONTABLE

BALANCES GENERAL Y PRESUPUESTARIO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS

Desde Asesoría Contable, se recibió el informe sobre el Balance General del Ejercicio, acumulado al 31/12/08.

Balance Presupuestario (ejecución de Presupuesto) del ejercicio, acumulado al 31 de diciembre de 2008; Balance del período Nov/2008 y Balance del período Dic/2008, reflejando estos dos últimos la actividad económica financiera del Colegio en cada uno de los dos meses citados. Según ese informe, se debe destacar "que desde el período

Noviembre/2008 se ha comenzado a contabilizar mensualmente, tanto en el Balance como en la Ejecución Presupuestaria, los intereses ganados en dólares por plazos fijos colocados, así como la diferencia de cambio/ cotización de moneda extranjera, por los dólares colocados a plazo fijo. Hasta el mes de Octubre /2008 sólo se habían

contabilizado los intereses de plazos fijos en pesos". Señala el Cr. Julio Cassé, que esta decisión de "Mantener actualizada la contabilización de los recursos financieros del Colegio nos permite una correcta visualización, mes a mes, de la evolución de las disponibilidades con que cuenta la Institución".



NUEVOS INTEGRANTES

INSTITUTO DE CULTURA NOTARIAL

El Director del Instituto de Cultura Notarial, **Esc. Daniel E. AHUMADA**, comunicó la integración del mismo: Secretaria: **Esc. Raquel SALA**; Encargada de Sala de Derecho Privado: **Esc. María Eugenia CHÁVEZ**; Encargado de Sala de Derecho Notarial y Registral: **Esc. Carlos CONRAD**.



SITUACIÓN FINANCIERA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA NOTARIAL

El Contador Julio Cassé presentó al Presidente del Colegio de Escribanos de Córdoba un informe sobre la situación financiera del Tribunal de Disciplina Notarial. Desde la Junta Ejecutiva se informa que "todo colega (escribano) que se encuentre interesado en conocer la situación financiera del Tribunal de Disciplina Notarial, eleve una nota en la que manifieste dicho interés".

IMPOSITIVAS

Programas aplicativos AFIP-DGI

Transferencia de Inmuebles Versión 3.0 Release 0.

La Administración Federal de Ingresos Públicos pone a disposición el programa aplicativo Transferencia de Inmuebles Versión 3.0 Release 0". El mismo resulta de aplicación para las solicitudes de "certificados de retención" o "constancias de valuación" que se presenten a partir del

1/4/2009, inclusive, e incorpora las adecuaciones efectuadas recientemente -por la RG (AFIP) 2569- a los regímenes de retención del impuesto a las ganancias y del impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas.

PROGRAMAS APLICATIVOS AFIP - DGI; VERSIÓN 10.0

GANANCIAS PERSONAS FÍSICAS Y BIENES PERSONALES

La Administración Federal de Ingresos Públicos pone a disposición el programa aplicativo "Ganancias Personas Físicas y Bienes Personales - Versión 10.0". El mismo contiene las adecuaciones necesarias para efectuar la liquidación impositiva del período fiscal 2008, entre las que se destacan las modificaciones de las deducciones personales y la incorporación de un campo donde se consigna "Total Deducciones Personales parte proporcional del SAC segunda cuota 2008".

PARA QUIENES UTILIZAN EL SERVICIO DE CLAVE FISCAL NIVEL 4

Recursos de la seguridad social. Procedimiento. Trámites con clave fiscal. Solicitud de dispositivos hardware de doble factor para acceder al nivel de seguridad 4.

Se establece el procedimiento para solicitar la entrega y reposición del dispositivo de hardware de seguridad -"token"-, el cual deberá ser utilizado para acceder a los servicios informáticos que requieran clave fiscal con nivel de seguridad 4.

Al respecto destacamos que:

- Para solicitar el dispositivo hardware "token" se deberá contar con clave fiscal con nivel de seguridad 3 y adherir al servicio "e-ventanilla".
- La solicitud se efectuará a través de la página web de la AFIP, servi-

cio "Trámite de dispositivos", opción "Alta de dispositivos".

- Dentro de los 5 días hábiles administrativos el dispositivo deberá ser retirado de la dependencia elegida, donde se verificará la identidad del usuario.
- El PIN de seguridad será entregado mediante el servicio "e-ventanilla".
- El dispositivo mencionado será entregado en comodato, y la reposición del mismo estará sujeta al pago de su valor mediante transferencia electrónica de fondos.
- Los usuarios de los dispositivos

entregados con anterioridad al 1/4/2009, deberán presentarse, dentro de los 30 días hábiles administrativos contados a partir de la citada fecha, en alguna de las dependencias habilitadas de la AFIP, para el registro digital de su foto, firma y huella dactilar, y escaneo del documento de identidad. De no cumplir con esta obligación, el nivel de seguridad de la clave fiscal será reducido a nivel 3. Las presentes disposiciones resultan de aplicación a partir del 1/4/2009, inclusive.

BLANQUEO Y MORATORIA

Exteriorización y repatriación de capitales. ¿Puede un monotributista exteriorizar bienes o ingresos no declarados sin que influya en su categorización en el régimen o sin que esto implique su exclusión?

El art. 2, segundo párrafo, de la Resolución General (AFIP) 2576 dispone que la exteriorización de bienes en los términos del Título III de la ley 26476 no será tenida en cuenta como antecedente, a los fines de la recategorización o exclusión del Monotributo por los períodos comprendidos en el men-

cionado título.

PROGRAMAS APLICATIVOS AFIP-DGI. BLANQUEO DE CAPITALES

La Administración Federal de Ingresos Públicos pone a disposición el aplicativo "Régimen de Regularización Impositiva - DJ Informativa - Versión 1.0 Release

0". Éste permite generar la declaración jurada del Régimen de Exteriorización y Repatriación de Capitales -dispuesto por la L. 26476, Tit. III-mediante el F. 958. La citada declaración jurada deberá ser presentada mediante transferencia electrónica de datos en la Web de la AFIP.

DOMICILIO FISCAL

PROCEDIMIENTO. CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MISMO EN FORMA ELECTRÓNICA

Resolución general (AFIP) 2574

La Resolución General de Afip 2574 establece un procedimiento informático de denuncia, constitución o cambio de domicilio fiscal. Para poder tramitar el mismo deberá contarse con clave fiscal con nivel de seguridad 3 o superior.

El mismo resulta de carácter optativo para los contribuyentes y responsables incluso de monotributo, siendo de carácter obligatorio para los sujetos que

deban constituir el domicilio especial aduanero en el radio urbano de la aduana donde ejercen su actividad.

Señalamos que para modificar el domicilio se debe ingresar al servicio "Sistema Registral" opción "Registro Tributario" disponible en la web de la AFIP.

Una vez presentado el formulario electrónico de declaración de domicilios -F 420/D- el Fisco procederá a remitir a través de

correo postal una notificación conteniendo el "código de confirmación del domicilio", el que deberá ser ingresado por los contribuyentes para dar de alta y confirmar el domicilio. De no mediar esta confirmación en un lapso de 30 días el trámite será archivado y el domicilio será inexistente.

Las presentes disposiciones resultan de aplicación desde el 1/4/2009, inclusive.



CÓRDOBA. DOCUMENTOS DE CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES "DOCOF". PRÓRROGA.

Se establece, hasta el 30/6/2009, una nueva prórroga de los beneficios de condonación, según el siguiente detalle:

- Condonación del 70% de recargos resarcito-

rios, intereses y/o accesorios no abonados.

- Condonación del 70% de multas que no se encuentren firmes a la fecha de entrada en vigencia del régimen -D (Cba.) 517/2002-.



AFIP IMFORMA

El servicio "Padrón Único de Contribuyentes" ha cambiado su nombre por el de "Sistema Registral".

Se recuerda que a este servicio se ingresa con el cuit y clave fiscal del contribuyente. En él se pueden ver su historial de impuestos dados de alta, y datos personales.

MONOTRIBUTISTAS

POSTERGAN RETENCIONES EN IVA Y GANANCIAS

Será para pequeños contribuyentes, que con respecto a las operaciones con un único cliente superen los límites anuales de facturación.

Comenzarán en junio.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) postergó hasta junio el inicio régimen de retenciones en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en Ganancias a los monotributistas.

De esta manera, el inicio de las retenciones se posterga por dos meses respondiendo al pedido de diversos sectores, confirmaron fuentes del organismo.

Por lo tanto, desde junio los monotributistas comenzarán a sufrir retenciones en Ganancias e IVA, siempre que superen el límite de facturación anual permitido respecto a las operaciones celebradas con un único cliente.

Aumentarán los límites de facturación y las cuotas del Monotributo

La AFIP confirmó que en menos de una semana estará listo el proyecto que será enviado al Congreso. Los topes de ingresos pasarán de \$72.000 a \$200.000 en el caso de prestación de servicios y de \$144.000 a \$300.000 para el resto de las actividades. También aumentará el pago mensual. Complementariamente, aumentará el monto a ingresar mensualmente, en algunos casos quintuplicán-

dose la cuota. Puntualmente, los importes que abonarán los contribuyentes en concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Ganancias pasarán de un esquema que va de \$33 a \$505, a una renovada escala en el que el pago mínimo sería de \$60 y el máximo, de 2.700 pesos. Las primeras cinco categorías -que van de la A a la E- son idénticas para todo tipo de actividad.

Respecto al máximo de ingresos brutos anuales:

- La categoría A pasa de \$12.000 a 35.000 pesos.
- La categoría B pasa de \$24.000 a 75.000 pesos.
- La categoría C pasa de \$36.000 a 110.000 pesos.
- La categoría D pasa de \$48.000 a 155.000 pesos.
- La categoría E pasa de \$72.000 a 200.000 pesos.

NOTARIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR, ZONAS DE FRONTERA

Resolución 166 / 2009

Comunicamos que a disposición de los Sres. Escribanos se encuentra la Resolución 166/2009 publicada en el Boletín Oficial (31.608) por la cual se aprueba la Directiva para el Ejercicio de la Policía de Radicación en Zonas de Seguridad de Fronteras. Quienes lo requieran, podrán solicitar una copia de esta resolución en Biblioteca (4° piso del Colegio).

HOLOGRAMA DE SEGURIDAD

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba le informa que las nuevas Fojas de Actuación Notarial incluyen un Holograma de Seguridad.

Ajustes en impresora:

- No se requiere hacer ajustes si su impresora es "ink-jet", "chorro de tinta" o "matriz de punto".
- Impresoras láser: Si bien este sistema de impresión se encuentra en estudio técnico, para su utilización en documentos notariales, cuyos resultados le informaremos oportunamente, se debe cumplir

los siguientes pasos previamente a imprimir estas Fojas.

Paso 1: Desde su PC ingrese al Menú de la impresora que va a utilizar. Ruta: Inicio - Panel de control - Impresoras y faxes - Impresora.

Paso 2: Seleccione la impresora e ingrese a "Preferencias de impresión" o "Propiedades de impresión" con el botón derecho del mouse.

Paso 3: En "Opciones de papel", menú desplegable de "Tipo de papel", seleccione la opción de "Transparencias". Guarde los cambios e imprima normalmente.

REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA

RG 03 / 09 - Plan de optimización del sistema dominal inmobiliario de la provincia de Córdoba (POSDIN).

Sustituyen el texto correspondiente al artículo 18, del título I: "Reglamento Registral" de la Normativa Técnico Registral (Digesto) - Resolución General N° 1/2007 - por el siguiente: Calificación registral integral y visación del Colegio de Escribanos. 18. El examen de legalidad de los docu-

mentos en proceso de registración deberá efectuarse integralmente, consignándose en la primera oportunidad todas las observaciones de que fuere objeto el documento. Será motivo de observación la falta de visación de los documentos, por parte del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba (Convenio

de Cooperación, POSDIN, Decreto N° 948/08); quedando exceptuado de este requisito sólo el Registro Notarial de la Escribanía General de Gobierno de Córdoba."

(Resolución 03/09 RG, Boletín Oficial de la Provincia, 6 de marzo). Fuente: Comercio y Justicia, 9 de marzo de 2009).

FALSIFICACIÓN DE ESCRITURAS

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de El Chaco, a solicitud del Esc. Carlos Alberto Albarracín, titular del Registro Público Notarial N° 46, con asiento en la ciudad de Puerto Vilelas, departamento San Fernando, comunica que ha sido víctima de la falsificación de las escrituras N° 314 y 306 del año 2008, como autorizadas por él. Agrega el notario que realizó las denuncias ante la Fiscalía Federal de Resistencia, provincia de El Chaco.

ESTAMPILLAS DE SEGURIDAD

CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO:

Se recibió una nota del Consejo Federal del Notariado Argentino por la que se recuerda que el uso de las Estampillas de Legalizaciones comienza a regir, independientemente de ser feriado, el día **1° de mayo del año en curso**.

El costo de la Estampilla de Seguridad será de \$4, el que deberá ser asumido junto con la legalización solicitada.

Legalización (simple) \$40 + Estampilla CFNA \$4 : costo total \$44

Legalización (fuera de hora) \$55 + Estampilla CFNA \$4 : costo total \$59

MOVIMIENTO NOTARIAL

LICENCIAS:

- **Esc. María Belén BERTOTTI**, Titular del Registro Notarial N° 219, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, por el período comprendido entre el 03 de Marzo del 2009 al 04 de Abril de 2009, inclusive. Suplente: Esc. Marcelo Miguel BERTOTTI, Titular del Registro Notarial N° 664, con igual asiento.

- **Esc. Graciela Beatriz SGRO**, Titular del Registro Notarial N° 92, con asiento en la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, por el período comprendido entre el 09 de Marzo de 2009 al 13 de Abril de 2009, inclusive. Suplente: Esc. Susana Carolina SANTARROSA DE BARRONDO, Titular del Registro N° 170.

- **Esc. María Cora MARIÑO de GRAIEB**, Titular del Registro Notarial N° 263, con asiento en la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, por el período comprendido entre el 18 de Marzo del 2009 al 7 de Abril de 2009, inclusive. Suplente: Esc. César Martín CHACÓN, adscripto al Registro Notarial N° 471, con asiento en la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba.

- **Esc. Daniel E. AHUMADA**, Titular del Registro Notarial N° 290, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, por el período comprendido entre

el 23 de Marzo de 2009 al 10 de Abril de 2009, inclusive. Suplente: Esc. María Celina BELMONTE, Matrícula N° 2.031.

- **Esc. María Alejandra RIVOIRA**, Titular del Registro Notarial N° 325, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, por el período comprendido entre el 06 de Abril de 2009 al 17 de Abril de 2009 inclusive. Suplente: Esc. Sandra Karina BLUGERMAN, Matrícula N° 1.977.

- **Esc. Luis Enrique VELEZ FUNES y Mariel BOLLATI DE FERRER VIEYRA**, Titular y Adscripta respectivamente del Registro Notarial N° 202, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, por el término comprendido entre el 03 al 13 de Abril de 2009, inclusive. Suplente: Esc. Pilar María VELEZ FERRER, Matrícula N° 2.057.

SUSPENSIÓN:

- **El Esc. Daniel Emilio SALMAN**, Titular del Registro Notarial N° 183, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, ha sido suspendido en el ejercicio de sus funciones Notariales por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir del día 2 de Marzo de 2009, según resolución N° 4 de fecha 12 de Abril de 2004.

REINTEGRO:

Por Resolución de Presidencia N° 14 de fecha 02 de Marzo del corriente año, se resolvió dar por terminada la Licencia concedida a la **Esc. Carmen del Rosario RODRÍGUEZ**, Titular del Registro Notarial N° 648, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, y reintegrar a dicha Notaria al ejercicio de sus funciones notariales a partir del 02 de Marzo de 2009.

VACANCIA:

- Se declaró la vacancia del Registro Notarial N° 254, con asiento en la Localidad de Canals, Departamento Unión, por fallecimiento de su Titular, el **Escribano Alberto Francisco GUACCIONE**, no correspondiendo la cancelación del mismo en virtud de lo dispuesto.

JURAMENTO:

- **Esc. Nicolás Osvaldo CAMOLETTO**, como Adscripto al Registro Notarial N° 672, con asiento en la Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón.

- **Esc. Alejandra CORNEJO NÚÑEZ**, como adscripta al Registro Notarial N° 42, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital.

- **Esc. Jimena SCARAFÍA**, como Adscripta al Registro Notarial N° 12, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital.

20 AL 22 DE ABRIL DE 2009

XV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

23 AL 25 DE ABRIL DE 2009

II FORO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

Recordamos que entre el 20 y el 25 de abril se realizará en la ciudad de Santa Fe el XV Congreso Nacional y el II Foro Internacional de Derecho Registral. Por informes e inscripciones, dirigirse a Colegio de Escribanos de Santa Fe, San Martín 1920, 3000 Santa Fe, (0342) 459-5332 fax (0342) 459-3993. E-mail secretaria@coessfe1.org.ar

COMUNICADO

UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

Se informa a los Sres Escribanos que se encuentra en Biblioteca a disposición de los interesados, el informe mencionado en la Asamblea Ordinaria 2009 del Consejo Federal por el Presidente de la UINL, Escribano Eduardo GALLINO.

COMUNA DE LA CUMBRECITA INVITA A SEMINARIO EN PNL

Desde la Comuna de La Cumbrecita se invita a participar del 1° Seminario sobre Comunicación basado en Programación Neurolingüística (PNL), titulado "Nuestro Mayor Capital son las Relaciones Humanas". Esta dirigido a profesionales de todas las áreas, ejecutivos, consultores, empresarios,

comerciantes, docentes, padres y a toda persona que desee mejorar su relación con sus clientes, jefes, empleados, pacientes, colegas, pareja, etc. El ciclo, será dictado en el Salón Comunal de La Cumbrecita, Pcia de Córdoba, los días Sábado 30 de Mayo, de 14 a 18 , y Domingo 31 de

Mayo, de 9.30 a 13.

Costo del Seminario, \$150 (incluye material de apoyo, coffee-break y certificado)

Por consultas e inscripción, por mail: institutoculturalargentino@gmail.com.

Más información en: www.claragalano.com

COMUNICADO

UNIVERSIDAD DE BELGRANO. ESCUELA DE POSGRADO EN DERECHO

Se informa a los Sres. Escribanos el dictado de la Maestría en Derecho Notarial y Registral que se dicta en el ámbito de esta Escuela de Posgrado en Derecho. Esta carrera es la única en la especialidad que se encuentra a la fecha acreditada por la CONEAU (Resolución 296/06), y se dicta con modalidad intensiva cada 21 días para facilitar la asistencia de alumnos del interior del país. La carrera se cursa durante cuatro cuatrimestres y culmina con una tesis final cuya aprobación permite obtener el título de Magíster en Derecho Notarial y Registral.

13 AL 15 DE AGOSTO 2009

XV JORNADA NOTARIAL CORDOBESA

TEMA I: "El documento notarial al servicio de la seguridad jurídica".

Subtemas: Forma, formalidad y autenticidad. Eficacia y valor probatorio. Jerarquía y representatividad en el tráfico.

Coordinador: Not. F. J. Panero (h).

TEMA II: "Inexactitudes registrales"

Subtemas: Supuestos Errores u omisiones en certificaciones e informes con Anotación Preventiva de subasta; Fugas registrales; Consecuencias y responsabilidades; Normativa vigente.

Coordinadora: Not. A. V. Bonetto de Cima. **PANEL:** "Responsabilidades inherentes a la función gremial de los colegios notariales".

Coordinador: Not. Felipe O. Drallny.

CORO INSTITUCIONAL

INVITACIÓN A ESCRIBANOS Y FAMILIARES

El director del Coro Institucional del Colegio de Escribanos de la Provincia, Mo. Tristán Malbrán, invitó a Escribanos y familiares a participar de las actividades regulares de la agrupación. No son necesarios conocimientos musicales ni experiencia previa. Por inscripciones

o selección de voces, comunicarse con los teléfonos 0351 421-1197 y 155-44-6546. Por otra parte, se informó que los ensayos del Coro se realizan regularmente los miércoles, entre las 20.30 y las 22.30, en el subsuelo del Colegio, Obispo Trejo 104.

COUNTRY DE V. WARCALDE. CAMBIO DE HORARIOS

Desde el 17 de marzo pasado, rige en el Country de Villa Warcalde el horario de la temporada otoño-invierno 2009.

Los horarios son los siguientes: Lunes: cerrado; **Martes a viernes:** de 12 a 20; **Sábados:** de 10 a 21; **Domingo y feriados:** de 10 a 20.

PANTEÓN NOTARIAL. HORARIOS

Se comunica que los nuevos horarios de visita son los siguientes: **Martes:** de 9 a 14. **Miércoles:** de 9 a 13. **Jueves:** de 9 a 14. **Sábados:** de 9 a 17. **Domingos:** 9 a 13. Feriados religiosos, a determinar en cada caso.

SEMANA ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA

MUESTRA HOMENAJE AL ARQUITECTO JOSÉ IGNACIO "TOGO" DÍAZ

Exhibición de acuarelas del prestigioso urbanista cordobés.

INAUGURACIÓN:
28 DE ABRIL DE 2008, 19 HORAS

GALERÍA DE ARTE DEL
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

